Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

IES " CALISTO Y MELIBEA "

PROGRAMA RELEO PLUS 2025/26

SEPTIEMBRE 2025

- **Condiciones de uso de los libros del Programa Releo Plus**

a) Todos los libros deben ser forrados, especialmente los libros nuevos, para conseguir prolongar su duración. No se puede subrayar, escribir ni dibujar en ellos. Es importante cuidar el material a lo largo del curso.

b) En caso de pérdida o deterioro excesivo de algún libro, será necesario entregar un libro nuevo en su sustitución.

c) Los alumnos becarios comprarán los libros que no han sido entregados y traerán la factura en la Secretaría del centro antes del 26 de septiembre, las facturas del material adquirido deben ir a nombre de uno de los padres o tutor, y el documento con los datos bancarios donde ingresar dichos importes (se entregará a los alumnos en los primeros días de clase).

d) Los alumnos becarios deben entregar al finalizar el curso TODOS LOS LIBROS, tanto los entregados por el centro como los comprados con la beca.

Responsable RELEO